GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap sa

822

GERENCIA
15 -02- 2024
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 13 de febrero de 2024

ACTA Nº 1737/24

Resolución N° 08

«POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS PARA CIUDADES DEL INTERIOR-AD REFERENDUM" ID N° 434.327.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC – CEO N°03/2024, de fecha 12 de febrero de 2024, remitido por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente, y:

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de noviembre de 2023, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS PARA CIUDADES DEL INTERIOR-AD REFERENDUM" ID Nº 434.327.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS PARA CIUDADES DEL INTERIOR-AD REFERENDUM" ID N° 434.327.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y* su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.-

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Constancia de Previsión Presupuestaria C.I. U.P. N° 642/2023, expedida para el presente llamado, por un monto total de ₲ 1.218.916.933 (guaraníes mil doscientos diez y ocho millones novecientos diez y seis mil novecientos treinta y tres) para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 1 del Acta de Directorio N° 1709/2023 de fecha 20 de octubre de 2023, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas COMAGRO S.A con RUC N° 80013712-4, RECORD ELECTRIC S.A.E.CA con RUC N° 80016166-1, ÓLEO HIDRÁULICA S.A, con RUC N° 80029049-6 y ACQUA CONSULT S.A con RUC N° 80097955-9 ; cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones…*

Abg. Oscar Anual Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 13 de febrero de 2024

ACTA Nº 1737/24

Resolución N° 08

Que, *el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1.*** *cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 12 de febrero de 2024, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a las empresas *COMAGRO S.A con RUC N° 80013712-4, RECORD ELECTRIC S.A.E.CA con RUC N° 80016166-1, ÓLEO HIDRÁULICA S.A, con RUC N° 80029049-6 y ACQUA CONSULT S.A con RUC N° 80097955-9*, cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: *"FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".*

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º) **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS PARA CIUDADES DEL INTERIOR-AD REFERENDUM" ID N° 434.327**, de acuerdo al siguiente detalle:

COMAGRO S.A con RUC N° 80013712-4 Representante Legal: Santiago Monti									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40151510-002	Electrobomba sumergible de Fundición Gris para desagote de Aguas Residuales con resistencia a la Abrasión Caudal: 45 mca ? 55 a 60 l/s - Eficiencia mínima a 45 mca: 60 %- Potencia: 40 a 60 HP	Unidad	UNIDAD	1	KSB	ALEMANIA	191.015.044	191.015.044
2	40151510-002	Electrobomba sumergible de Fundición Gris para desagote de Aguas Residuales con resistencia a la Abrasión-Caudal: 22 mca ? 12 a 18 l/s - Eficiencia mínima a 22 mca: 60% - Potencia :8 HP a 10 HP	Unidad	UNIDAD	2	KSB	FRANCIA	51.936.920	103.873.840

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 13 de febrero de 2024
ACTA Nº 1737/24
Resolución N° 08

5	40151510-002	Electrobomba sumergible de Fundición Gris para desagote de Aguas Residuales con resistencia a la Abrasión - Caudal: 50 a 55 l/s a 15 mca - Eficiencia mínima a 15 mca: 65% - Potencia: 10 HP a 15 HP	Unidad	UNIDAD	1	KSB	ALEMANIA	123.170.842	123.170.842
PRECIO TOTAL GS.									**418.059.726**
SON GUARANÍES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS.									

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A con RUC N° 80016166-1
Representante Legal: Rafael Ruiz Wiezel

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	40151510-002	Electrobomba sumergible de Fundición Gris para desagote de Aguas Residuales con resistencia a la Abrasión - Caudal: 28 mca ? 55 a 65 l/s - Eficiencia mínima a 28 mca: 60% - Potencia: 40 HP a 60 HP	Unidad	UNIDAD	1	FAGGIOLATTI	ITALIA	148.792.000	148.792.000
PRECIO TOTAL GS.									**148.792.000**
SON GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL									

ÓLEO HIDRÁULICA S.A, con RUC N° 80029049-6
Representante Legal: Mario I. Vecca Vallejos

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	40151510-002	Electrobomba sumergible de Fundición Gris para desagote de Aguas Residuales con resistencia a la Abrasión - Caudal: 20 mca ? 65 a 75 l/s - Eficiencia mínima a 20 mca: 55% - Potencia: 40 HP a 60 HP	Unidad	UNIDAD	1	HC PUMPS INTERNATIONAL	TAIWAN	141.292.278	141.292.278
PRECIO TOTAL GS.									**141.292.278**
SON GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO									

ACQUA CONSULT S.A. con RUC N° 80097955-9
Representante Legal: Lourdes C. De Durelli

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	40151510-002	Electrobomba sumergible de Fundición Gris para desagote de Aguas Residuales con resistencia a la Abrasión - Caudal: 20 a 25 l/s a 8 mca - Eficiencia mínima a 8 mca: 50% - Potencia: 5 HP a 7 HP	Unidad	UNIDAD	1	GRUNDFOS	DINAMARCA	65.718.366	65.718.366
PRECIO TOTAL GS.									**65.718.366**
SON GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS									

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con las firmas adjudicadas, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Abg. Oscar Amiar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 13 de febrero de 2024
ACTA Nº 1737/24
Resolución N° 08

Artículo 3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE COTIZACIONES